CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 012-2025-OCI/3614-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ
CASCAS, GRAN CHIMÚ, LA LIBERTAD

EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 82542 EN EL CASERÍO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 16 AL 25 DE SETIEMBRE DE 2025

TOMO I DE I

CASCAS, 7 DE OCTUBRE DE 2025

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 012-2025-OCI/3614-SVC

EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 82542 EN EL CASERÍO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

ÍNDICE

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

N° Pág.

I. ORIGEN 1

II. OBJETIVOS 1

III. ALCANCE 1

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD 1

V. SITUACIONES ADVERSAS 3

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD 33

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS 33

VIII. CONCLUSIÓN 33

IX. RECOMENDACIONES 33

ANEXOS

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 012-2025-OCI/3614-SVC

EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 82542 EN EL CASERÍO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, mediante oficio n.° 250-2024-OCI/3614 de 27 de junio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental–SCG con la orden de servicio n.° 3614-2025-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución del saldo de la obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", se efectúa de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2. Objetivo específico

Determinar si el estado actual de la ejecución del saldo de la obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", corresponde a lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

La Visita de control se desarrolló al estado situacional a la ejecución del saldo de la obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, en lo sucesivo, la "Entidad", que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, y que ha sido ejecutada del 16 al 25 de setiembre de 2025, en el caserío San Felipe del distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento La Libertad.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Entidad viene ejecutando el saldo de la obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", bajo modalidad de administración directa. A continuación, se presenta información de la ficha técnica de la obra y el presupuesto de la ejecución del saldo de obra:

Cuadro n.° 1:
Ficha Técnica del saldo de Obra.

Sector:		Educación
Entidad:		Municipalidad Provincial de Gran Chimú
Obra:		Ejecución del Saldo de obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad" I Etapa.
Fuente de financiamiento:		Recursos ordinarios
Código único de inversiones:		2493501
Código INFOBRAS:		524634
Aprobación del Expediente Técnico de saldo de obra:		Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024.
Presupuesto total de Obra		S/ 3 663 627,00
Monto de Obra		S/ 3 622 527,00
Plazo de ejecución		60 días calendarios
Modalidad de ejecución		Por administración directa
Residente de obra		Ingeniero Civil Lee Jan Iglesias Ahumada (N° CIP 66078)
Administrador de obra		Julio Marcelo Quispe Julca
Especialista SSOMA		Ingeniera Ambiental Flor Quispe Caballero (N° CIP 280457)
Especialista en Calidad		Ingeniero Civil Hary Hernando Pastor Simón (N° CIP 235118)
Asistente de obra		Damaris Mary Debernardi Evangelista
Almacenero de obra		Ingeniero Industrial Segundo Juan Miñano flores (N° CIP 274053)
Supervisor de obra	Contrato	Orden de servicio n.° 776, del 17 de octubre de 2024.
	Monto del contrato	S/ 41 100,00 (incluido IGV)
	Plazo	60 días calendario (Supervisión de obra) 15 días calendario (Liquidación de obra)
	Supervisor	Ingeniero Civil Rolando Rafael Rojas Alvarez (N° CIP 98861)
	Modalidad de ejecución	Por contrata
Fecha de entrega de terreno		28 de octubre de 2024
Fecha de inicio de obra		29 de octubre de 2024
Fecha de término de obra		27 de diciembre de 2024
Ampliación de plazo n. ° 1		15 días calendario, aprobada mediante Resolución gerencial n.° 088-2024-GDTE-MPGCH de 20 de diciembre de 2024, por la causal de desabastecimiento de materiales e insumos de obra.
Estado del saldo de Obra		Paralizada y atrasada

Fuente: Acta de visita n.° 002–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 22 de setiembre de 2025.
Elaborado por: La Comisión de Control.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Cuadro n.° 2:
Presupuesto de la ejecución del saldo de obra

Ítem	Descripción	Costo (S/)
1	Obras Generales	109 495,53
2	Obras de protección	19 491,88
3	Estructuras	1 410 220,69
4	Arquitectura	1 242 434,51
5	Instalaciones Eléctricas	178 375,73
6	Instalaciones Sanitarias	218 577,77
7	Mobiliarios	223 621,08
Costo Directo		**3 402 217,19**
Gastos Generales 6.48%		220 309,81
Presupuesto de Obra		3 622 527,00
Supervisión y Liquidación		41 100,00
Presupuesto Total		**3 663 627,00**

Fuente: Expediente técnico, aprobado con Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

En ese sentido, considerando que la obra se encuentra paralizada, se ha realizado una visita de inspección en el marco del servicio de control simultáneo bajo la modalidad de visita de control, a fin de verificar el estado actual del saldo de obra y cumplimiento de lo establecido en el Expediente Técnico, así como en los términos contractuales, desde el 16 al 25 de setiembre de 2025, obteniéndose como resultado el acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional del saldo de obra, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del saldo de obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", las cuales se exponen a continuación:

1. EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA NO REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO REGISTRADO EN LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), LO QUE GENERA EL RIESGO DEL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AFECTANDO EL LOGRO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Mediante Resolución Gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la primera etapa del saldo de Obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", con CUI n.° 2493501, con un presupuesto total de S/ 3 663 627,00 (tres millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos veintisiete con 00/100 soles), bajo la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, cuya finalidad se estableció en el Expediente Técnico en los siguientes términos: *"(…) es contribuir al acceso universal a una educación de calidad, mejorando la infraestructura y las condiciones para un servicio educativo inclusivo y equitativo (…)".*

Cabe señalar que, de la revisión al documento de aprobación se indica que ha sido elaborado en el marco de la Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" de 29 de diciembre de 2023, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG publicada el 29 de diciembre de 2023, siendo su desagregado presupuestal el siguiente:

Cuadro n.° 3:
Presupuesto total del saldo de obra

Descripción	Costo (S/)
Costo Directo	**3 402 217,19**
Gastos Generales (% CD) 6.48%	220 309,81
	==========
Presupuesto de Obra	3 622 527,00
Supervisión y Liquidación	41 100,00
Presupuesto Total	**3 663 627,00**

Fuente: Expediente técnico, aprobado con Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCHde 20 de setiembre de 2024.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Luego, la Entidad realizó la entrega de terreno, para la ejecución del saldo de obra, el 28 de octubre de 2024, por lo que el 29 de octubre de 2024 se firmó el acta de inicio de la ejecución del saldo de obra, con un plazo de sesenta (60) días calendario, teniendo como fecha de término el 27 de diciembre de 2024.

De otro lado, la Comisión de Control verificó el Portal de Transparencia Económica / Consulta amigable / Consulta de Ejecución de Gasto (MEF), en el cual se identificó que, respecto al saldo de obra, la Entidad contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3 622 527,00, de los cuales se comprometió S/ 3 164 075,00 y se ejecutó un devengado y girado de S/ 3 185 825 al 31 diciembre de 2024, conforme se detalla a continuación:

Imagen n.° 1:
Porcentaje de ejecución de inversión (saldo de obra) al 31 de diciembre de 2024

Transparencia Económica PERÚ

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 07 de octubre del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2024 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta? Función	¿Con qué se financian los gastos? Fuente	Rubro	¿Cómo se estructura el gasto? Genérica	¿Dónde se gasta? Departamento		¿Cuándo se hizo el gasto? Trimestre	Mes	
TOTAL		240,806,216,645	262,057,841,554	251,198,738,590	244,040,384,973	241,631,351,027	238,978,972,469	238,597,821,332	91.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		34,742,034,645	51,803,640,633	48,217,425,536	43,426,946,883	41,562,656,014	39,341,858,615	39,264,338,840	75.9
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		34,742,034,645	51,790,804,315	48,205,361,680	43,418,242,978	41,553,952,161	39,333,159,546	39,255,641,553	75.9
Departamento 13: LA LIBERTAD		1,557,956,596	2,473,095,029	2,337,512,548	1,973,551,719	1,802,180,367	1,666,936,364	1,664,817,809	67.4
Provincia 1311: GRAN CHIMU		51,859,976	77,736,570	72,332,416	64,878,019	60,738,874	50,188,797	50,097,055	64.6
Municipalidad 131101-301205: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS		38,030,495	56,060,563	51,990,551	45,551,984	45,439,057	36,685,713	36,597,254	65.4
Producto/Proyecto 2493501: RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°82542 EN EL CASERIO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI		3,663,627	3,703,627	3,538,528	3,235,475	3,235,475	3,185,824	3,185,824	86.0
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BÁSICA REGULAR		3,663,627	3,703,627	3,538,528	3,235,475	3,235,475	3,185,824	3,185,824	86.0

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución: Atención de Compromiso Mensual	Ejecución: Devengado	Ejecución: Girado	Avance %
4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,663,627	3,622,527	3,467,128	3,164,075	3,164,075	3,114,425	3,114,425	86.0
6000001: EXPEDIENTE TECNICO	0	40,000	39,900	39,900	39,900	39,900	39,900	99.8
6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	0	41,100	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	76.6

Fuente: https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy, reporte obtenido al 7 de octubre de 2025.

De la imagen precedente, se advierte que la Entidad a nivel del pliego programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2024 de S/ 3 663 627,00 y se comprometió S/ 3 235 475,00, ejecutándose un devengado y girado de S/ 3 185 824,00 para gastos de mano de obra, materiales, equipos y maquinarias de la ejecución del saldo de obra entre otros, el cual representa un 86% de avance financiero de la ejecución del saldo de obra, al 31 de diciembre de 2024.

Cabe precisar que, en el mencionado presupuesto institucional Modificado (PIM) está incluido el servicio de la Supervisión y liquidación de obra, del ejercicio 2024 por S/ 41 100,00 y se comprometió S/ 31 500,00, de los cuales se realizó un devengado y girado de S/ 31 500,00, el cual representó un 76.6% de avance financiero al 31 de diciembre de 2024.

De otro lado, respecto al año 2025, se verificó en el Portal de Transparencia Económica / Consulta amigable / Consulta de Ejecución de Gasto (MEF), un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2025) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM-2025) de S/ 495 875,00, el cual a la fecha de 7 de octubre de 2025, se advierte que, no se ha ejecutado ningún devengado ni giro, conforme se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 2:
Porcentaje de ejecución de inversión (saldo de obra) al 7 de octubre de 2025

Transparencia Económica PERÚ

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 07 de octubre del 2025

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2025 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos? Fuente	Rubro	¿Cómo se estructura el gasto? Genérica		¿Dónde se gasta? Departamento		¿Cuándo se hizo el gasto? Trimestre	Mes	
TOTAL		251,801,045,185	269,930,223,615	245,443,185,648	224,139,734,990	193,454,879,436	181,844,177,473	179,048,623,325	67.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		35,323,230,357	50,905,110,675	44,348,858,713	37,135,814,519	33,618,180,070	29,263,832,226	28,081,742,070	57.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		35,323,230,357	50,898,832,220	44,343,395,611	37,131,193,703	33,613,575,273	29,259,352,903	28,077,279,787	57.5
Departamento 13: LA LIBERTAD		1,455,467,987	2,575,527,368	2,264,265,123	1,807,050,844	1,543,850,372	1,364,984,001	1,340,566,835	53.0
Provincia 1311: GRAN CHIMU		39,209,970	68,528,329	50,831,960	44,479,399	40,205,650	35,866,728	35,255,252	52.3
Municipalidad 131101-301205: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS		24,881,838	42,157,787	30,577,007	28,173,531	25,192,597	21,697,157	21,290,791	51.5
Producto/Proyecto 2493501: RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°82542 EN EL CASERIO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0
Función 22: EDUCACION		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0
División Funcional 047: EDUCACION BASICA		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0
Grupo Funcional 0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0

Meta	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución: Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
00001-301205: RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°82542 EN EL CASERIO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE CASCAS - GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	495,875	495,875	0	0	0	0	0	0.0

Fuente: https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy, reporte obtenido al 7 de octubre de 2025.

Además, la Comisión de Control, revisó el portal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), en el cual se identificó que, respecto al saldo de obra, la Entidad contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM-2024) de S/ 3 703 627,00, de los cuales se comprometió S/ 3 235 475,48 y se ejecutó un devengado y girado de S/ 3 185 824,08 al 31 diciembre de 2024. Asimismo, cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2025) de S/ 495 875,00, el cual a setiembre de 2025 no se ha ejecutado ningún devengado ni giro, conforme se muestra a continuación, lo cual coincide con lo evidenciado en la imagen n.° 2.

Imagen n.° 3:
Porcentaje de ejecución de inversión (saldo de obra) al 22 de setiembre de 2025

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	ORIGEN
2020	0.00	998,757.00	0.00	0.00	0.00	SIAF
2021	0.00	7,635,637.00	7,635,636.58	7,628,536.26	2,671,324.05	SIAF
2022	0.00	2,620,471.00	2,108,151.00	1,905,336.00	779,309.21	SIAF
2023	14,499.00	535,876.00	381,651.00	0.00	0.00	SIAF
2024	3,663,627.00	3,703,627.00	3,538,528.1	3,235,475.48	3,185,824.08	SIAF
2025	495,875.00	495,875.00	0.00	0.00	0.00	SIAF

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/, Reporte obtenido al 22 setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Por otra parte, mediante oficio n.° 000224-2025-CG/OC3614 de 9 de setiembre de 2025, La Comisión de Control solicitó a la Entidad, los comprobantes de pago y órdenes de servicio de los pagos realizados por concepto de compra de materiales de obra, personal y equipos (bienes y servicios) afectados a la ejecución y supervisión del saldo de obra.

En atención a ello, se obtuvo el oficio n.° 081-2025-MPGCH/GM de 25 de setiembre de 2025 conteniendo el informe n.° 01025-2025-MPGCH/OGA de 24 de setiembre de 2025 y el informe n.° 134-2025/TES/MPGCH de 24 de setiembre de 2025, mediante el cual, la Entidad remitió información sobre la ejecución financiera del saldo de obra en 244 folios, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 4:
Reporte de pagos ejecutados de mano de obra, bienes y servicios del saldo de Obra en el periodo de diciembre de 2024 y enero de 2025

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
1	2210.24.95.2403216	2210-0003	Planilla N° 01 de mano de obra	MANO DE OBRA 29/10 al 31/10 del 2024	S/18 684,00	26/11/2024
2	2211.24.95.2403206	2211-0003	Planilla N° 02 de mano de obra	MANO DE OBRA 01/11 al 15/11 del 2024	S/157 860,00	26/11/2024
3	2389.24.95.2403571	2389-0004	Planilla N° 03 de mano de obra	MANO DE OBRA 16/11 al 30/11 del 2024	S/200 000,00	19/12/2024
4	2389.24.95.2403572	2389-0005	Planilla N° 03 de mano de obra	MANO DE OBRA 16/11 al 30/11 del 2024	S/9 727,60	10/01/2025
5	2566.24.95.2403963	2566-0003	Planilla N° 04 de mano de obra	MANO DE OBRA 01/12 al 15/12 del 2024	S/194 178,60	13/01/2025
6	2566.24.95.2403964	2566-0004	Planilla N° 04 de mano de obra	MANO DE OBRA 01/12 al 15/12 del 2024	S/67 876,10	27/01/2025
7	2609.24.95.2500198	2609-0004	Planilla N° 05 de mano de obra	MANO DE OBRA 16/12 al 27/12 del 2024	S/178 280,30	21/02/2025
8	2609.24.95.2500199	2609-0005	Planilla N° 05 de mano de obra	MANO DE OBRA 16/12 al 27/12 del 2024	S/138 857,00	25/02/2025
9	1876.24.81.2403682	1876-0003	Contratación de almacenero para ejecución de saldo de obra.	MIÑANO FLORES SEGUNDO JUAN	S/2 751,75	23/12/2024
10	1876.24.81.2500013	1876-0005	Contratación de almacenero para ejecución de saldo de obra.		S/4 748,25	03/01/2025
11	2391.24.81.2500200	2391-0003	Contratación del servicio de asistente de residencia para obra	DEBERNARDI EVANGELISTA DAMARIS MARY	S/3 200,00	28/01/2025
12	1873.24.81.2403737	1873-0003	Contratación de asistente de supervisión de obra	DIAZ UCEDA DAGNER ABEL	S/3 302,10	27/12/2024
13	1783.24.81.2500015	1873-0005	Contratación de asistente de supervisión de obra		S/5 697,90	03/01/2025
14	1440.24.81.2403137	1140-0003	Consultoría de elaboración de expediente técnico para la unidad de estudios y proyectos.	GUERRA OLIVERA SILVIA ROSA	S/39 900,00	21/11/2024
15	1814.24.81.2403684	1814-0003	Contratación del servicio de residente de obra.	IGLESIAS AHUMADA LEE JAN	S/7 704,90	23/12/2024
16	1814.24.81.2500201	1814-0007	Contratación del servicio de residente de obra.		S/12 232,10	28/01/2025
17	1814.24.81.2500143	1814-0006	Retención del 8% RHE N°220	SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN	S/1 063,00	22/01/2025
18	2127.24.81.2403830	2127-0003	Contratación del servicio de 01 ingeniero especialista en calidad.	PASTOR SIMON HARY HERNANDO	S/4 109,73	02/01/2025
19	2127.24.81.2500146	2127-0007	Contratación del servicio de 01 ingeniero especialista en calidad.		S/658,00	22/01/2025
20	2127.24.81.2500204	2127-0008	Contratación del servicio de 01 ingeniero especialista en calidad.		S/7 572,30	28/01/2025
21	2127.24.81.2500142	2127-0006	Detracción del 8% RHE E001-52 por la contratación del servicio de 01 ingeniero especialista en calidad.	SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN	S/357,00	22/01/2025

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
22	1881.24.81.2403681	1881-0003	Contratación de ingeniero de seguridad ocupacional	QUISPE CABALLERO FLOR	S/4 953,15	23/12/2024
23	1881.24.81.2500202	1881-0005	Contratación de ingeniero de seguridad ocupacional		S/8 546,85	28/01/2025
24	1872.24.81.2403505	1872-0003	Contratación de administrador para saldo de obra	QUISPE JULCA JULIO MARCELO	S/349,50	17/12/2024
25	1872.24.81.2403580	1872-0005	Contratación de administrador para saldo de obra		S/5 144,00	19/12/2024
26	1872.24.81.2500205	1872-0008	Contratación de administrador para saldo de obra		S/9 506,50	29/01/2025
27	1920.24.81.2403683	1920-0003	Contratación del servicio de supervisión de obra.	ROJAS ALVAREZ ROLANDO RAFAEL	S/7 594,83	23/12/2024
28	1920.24.81.2500144	1920-0006	Detracción del 8% RHE E001-47 por la contratación del servicio de supervisión de obra.	SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN	S/660,00	22/01/2025
29	1920.24.81.2500145	1920-0007	Detracción del 8% RHE E001-48 por la contratación del servicio de supervisión de obra.	SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN	S/1 139,00	22/01/2025
30	1920.24.81.2500203	1920-0008	Contratación del servicio de supervisión de obra.	ROJAS ALVAREZ ROLANDO RAFAEL	S/13 105,75	28/01/2025
31	2071.24.81.2403248	2071-0003	Contratación de seguro complementario de riesgo - SCTR SEGURO (PENSIÓN).	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/5 747,51	29/11/2024
32	2089.24.81.2403251	2089-0003	Contratación de seguro complementario de riesgo - SCTR SEGURO (PENSIÓN).		S/267,39	29/11/2024
33	2072.24.81.2403249	2072-0003	Contratación de seguro complementario de riesgo - SCTR SEGURO (SALUD).		S/7 365,73	29/11/2024
34	2088.24.81.2403250	2088-0003	Contratación de seguro complementario de riesgo - SCTR SEGURO (SALUD).		S/259,60	29/11/2024
35	2507.24.81.2403924	2507-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (dos equipos multifuncional, copiadora impresora y scanner).	INVERSIONES MADASA S.A.C.	S/4 570,00	02/01/2025
36	2486.24.81.2500027	2486-0003	Adquisición de equipos de cómputo (16 monitores a color y 16 CPU)		S/39 680,00	03/01/2025
37	2505.24.81.2403922	2505-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (17 computadoras personales portátiles).	TECNOLAND S.A.C.	S/40 978,50	02/01/2025
38	2599.24.81.2500033	2599-0003	Adquisición de 16 pantallas Ecran , 16 sistemas de proyección y un equipo multifuncional.		S/39 108,80	03/01/2025
39	2052.24.81.2403240	2052-0003	Adquisición de 15 unidades de reglas de aluminio para obra.	UBINA CHAUCA RAFAEL JOSUE	S/1 785,00	29/11/2024
40	2462.24.81.2403896	2462-0003	Adquisición de bienes para ejecución de saldo de obra (20 extintores de polvo químico seco).		S/2 124,00	02/01/2025
41	2595.24.81.2500017	2595-0003	Adquisición de materiales (farolas y luminarias) para obra.		S/26 013,10	03/01/2025
42	2456.24.81.2500048	2456-0003	Adquisición de bienes para la obra (3 electrobombas de 1.4 HP).		S/3 369,00	06/01/2025
43	2090.24.81.2403298	2090-0003	Adquisición de bienes para la obra (equipos de compactación y mezcladora).	EDIFICADORES NEOTEC S.A.C	S/14 755,00	03/12/2024
44	2321.24.81.2403719	2321-0003	Adquisición de bienes para ejecución del saldo de obra (123 cerámicas de 0.60mx0.60m y		S/13 359,00	24/12/2024

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
			310 m2 de mayólica de 0.30mx0.60m).	EDIFICADORES NEOTEC S.A.C		
45	2345.24.81.2403720	2345-0003	Adquisición de materiales (1081 porcelanatos de 0.60mx0.60m) para saldo de obra.		S/68 643,50	24/12/2024
46	2485.24.81.2403930	2485-0003	Adquisición de bienes para la recuperación del servicio (componentes de drenaje y registro).		S/2 454,05	02/01/2025
47	2487.24.81.2403920	2487-0003	Adquisición de bienes para la recuperación del servicio (platinas de acero).		S/10 370,65	02/01/2025
48	2496.24.81.2403939	2496-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (estructuras metálicas).		S/40 188,20	02/01/2025
49	2502.24.81.2403951	2502-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (elementos de fijación metálicos).		S/446,40	02/01/2025
50	2503.24.81.2403921	2503-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (componentes para barandas de acero).		S/13 375,63	02/01/2025
51	2513.24.81.2403910	2513-0003	Adquisición de bienes (59 galones de thinner) para la ejecución del saldo de obra.		S/1 522,20	02/01/2025
52	2516.24.81.2403936	2516-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (materiales metálicos).		S/35 758,00	02/01/2025
53	2517.24.81.2403925	2517-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (331 ángulos de acero).		S/20 313,60	02/01/2025
54	2521.24.81.2403940	2521-0003	Adquisición de bienes para el del saldo de obra (perfiles de tee de acero).		S/3 871,35	02/01/2025
55	2504.24.81.2403938	2504-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (componente de sistemas de seguridad).		S/7 909,52	02/01/2025
56	2319.24.81.2403931	2319-0003	Adquisición de bienes para ejecución de obra. (materiales de acabado)		S/41 182,00	02/01/2025
57	2510.24.81.2500074	2510-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (229 kg de soldadura cellocord).		S/4 030,40	07/01/2025
58	2136.24.81.2500044	2136-0007	Adquisición de útiles de escritorio para la obra	M & C ASOCIADOS CONSULTING BUSINESS S.R.L. - M&C C.A.C.B. S.R.L.	S/1 158,00	06/01/2025
59	2136.24.81.2500041	2136-0006	Adquisición de útiles de escritorio para la obra		S/1 194,48	06/01/2025
60	2136.24.81.2500043	2136-0005	Adquisición de útiles de escritorio para la obra		S/1 296,01	06/01/2025
61	2070.24.81.2403198	2070-0003	Adquisición de combustible 1020 galones de diesel B5 S50 para la ejecución de obra.	NARRO VILLALOBOS WILSON NARRO	S/8 262,00	26/11/2024
62	2070.24.81.2403500	2070-0005			S/8 262,00	17/12/2024
63	2509.24.81.2403919	2509-0003	Adquisición de materiales (120 galones de gasolina regular)		S/2 004,00	02/01/2025
64	2512.24.81.2403912	2512-0003	Adquisición de materiales (340 galones de diesel B5 S50)		S/5 542,00	02/01/2025
65	2063.24.81.2403231	2063-0003	Adquisición de una gigantografía de lona 12 oz de 2.40mx3.60m.	QUICAÑA LEON ALEXIS ALEXANDER	S/1 600,00	29/11/2024

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
66	2584.24.81.2500055	2584-0003	Adquisición de unidades de madera tornillo para obra en San Felipe (detracción)	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	S/1 638,00	06/01/2025
67	2584.24.81.2500040	2584-0004	Adquisición de madera tornillo para obra en San Felipe		S/39 312,00	06/01/2025
68	2447.24.81.2403725	2447-0003	Adquisición de varillas de fierro corrugado	COINSEC S.A.C.	S/165 000,00	24/12/2024
69	2030.24.81.2403425	2030-0004	Adquisición de agregados	CORPORACIÓN ANDALI S.A.C	S/32 872,00	11/12/2024
70	2030.24.81.2403426	2030-0003	Detracción del 10% (factura E001-4) por la adquisición de agregados		S/3 653,00	11/12/2024
71	2073.24.81.2403316	2073-0005	Adquisición de materiales (EPP para obreros) para obra.		S/2 191,00	03/12/2024
72	2073.24.81.2403303	2073-0004	Adquisición de materiales (EPP para obreros) para obra.		S/8 670,00	03/12/2024
73	2074.24.81.2403297	2074-0003	Adquisición de materiales (herramientas) para obreros de obra		S/8 980,00	03/12/2024
74	2075.24.81.2403296	2075-0005	Adquisición de materiales (EPP técnicos) para obra		S/1 400,00	03/12/2024
75	2075.24.81.2403295	2075-0004	Adquisición de materiales (EPP técnicos) para obra		S/2 050,00	03/12/2024
76	2279.24.81.2403435	2279-0003	Adquisición de materiales para de pintado de obra		S/24 311,63	12/12/2024
77	2448.24.81.2403934	2448-0006	Detracción del 10% (factura FF01-19) por la adquisición de agregados		S/16 365,00	31/12/2024
78	2448.24.81.2403739	2448-0004	Adquisición de agregados para ejecución de obra		S/111 015,00	27/12/2024
79	2448.24.81.2403740	2448-0003	Detracción del 10% (factura FF001-8) por la adquisición de agregados		S/12 335,00	27/12/2024
80	2448.24.81.2403933	2448-0007	Adquisición de agregados para ejecución de obra		S/147 285,00	02/01/2025
81	2518.24.81.2403947	2518-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (165 carpetas de metal unipersonal con tablero de polietileno).		S/30 525,00	02/01/2025
82	2522.24.81.2403942	2522-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (16 mesa de madera y 16 silla fijas de metal).		S/7 344,00	02/01/2025
83	2523.24.81.2403941	2523-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (2 archivadores de metal y madera).		S/945,00	02/01/2025
84	2492.24.81.2403948	2492-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (16 puertas contraplacadas con chapa).		S/12 096,00	02/01/2025
85	2500.24.81.2403927	2500-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (60 ganchos de metal para canaleta).		S/4 500,00	02/01/2025
86	2514.24.81.2500039	2514-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (90 ventanas de madera cedro).		S/41 144,00	06/01/2025
87	2515.24.81.2403991	2515-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (930 cumbreras para teja andina).		S/23 715,00	02/01/2025
88	2520.24.81.2403928	2520-0003	Adquisición de materiales (vidrios y silicona selladora) para saldo de obra.		S/13 235,80	02/01/2025
89	2596.24.81.2500023	2596-0003	Adquisición de 740 tejas andinas para obra.		S/41 070,00	03/01/2025
90	2593.24.81.2500026	2593-0003	Adquisición de materiales (mesas y escritorio de madera) para obra		S/40 800,00	03/01/2025

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
91	2597.24.81.2500028	2597-0003	Adquisición de mobiliario (109 sillas fijas de madera y 26 sillas fijas de metal) para obra.	CORPORACIÓN ANDALI S.A.C	S/27 825,00	03/01/2025
92	2598.24.81.2500045	2598-0003	Adquisición de mobiliario (55 estantes de melamine y 4 estantes de ángulo ranurado) para obra.		S/41 040,00	03/01/2025
93	2519.24.81.2403929	2519-0004	Adquisición de 8814 cemento portland tipo I para obra	IMEX VECOSAC S.A.C	S/98 972,09	02/01/2025
94	2519.24.81.2403926	2519-0005			S/211 027,91	02/01/2025
95	2318.24.81.2403721	2318-0003	Adquisición de bienes (233 fragua de 1kg) para la recuperación del servicio.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LC S.A.C.	S/3 495,00	24/12/2024
96	2594.24.81.2500019	2594-0003	Adquisición de materiales (14 pizarras acrílicas)		S/20 400,00	03/01/2025
97	2014.24.81.2403024	2014-0003	Adquisición de 2178 unidades morteros para piso (asentado).	URBINA CHAUCA RAFAEL JOSUE	S/16 920,00	12/11/2024
98	2014.24.81.2403604	2014-0005			S/3 553,20	20/12/2024
99	2013.24.81.2403023	2013-0003	Adquisición de 4230 unidades de morteros para tarrajeo para obra.		S/19 096,00	12/11/2024
100	2013.24.81.2403606	2013-0005			S/18 128,00	20/12/2024
101	2012.24.81.2403022	2012-0003	Adquisición de ladrillos de arcilla para obra		S/20 006,40	12/11/2024
102	2054.24.81.2403219	2054-0003	Adquisición de 24 unidades de triplay de lupuna		S/1 567,50	27/11/2024
103	2057.24.81.2403218	2057-0003	Adquisición de 6684 unidades de ladrillos para techo.		S/6 349,80	27/11/2024
104	2056.24.81.2403239	2056-0003	Adquisición de materiales para obra (cajas y tuberías para instalaciones eléctricas).		S/4 281,20	29/11/2024
105	2076.24.81.2403232	2076-0003	Adquisición de 14 galones de removedor de óxido para obra.		S/2 128,00	29/11/2024
106	2081.24.81.2403230	2081-0003	Adquisición de 32 calaminas galvanizadas para obra.		S/944,00	29/11/2024
107	2012.24.81.2403608	2012-0005	Adquisición de 40 840 unidades de ladrillos de arcilla de 18 huecos.		S/19 200,00	20/12/2024
108	2277.24.81.2403798	2277-0003	Adquisición de 5200 unidades de adoquines de concreto para la ejecución de obra		S/5 720,00	30/12/2024
109	2280.24.81.2403808	2280-0003	Adquisición de materiales. (10 unidades de pegamentos para PVC).		S/1 100,00	30/12/2024
110	2281.24.81.2403800	2281-0003	Adquisición de alambres de acero y clavos.		S/14 991,60	30/12/2024
111	2282.24.81.2403803	2282-0005	Adquisición de bienes y materiales para la obra.		S/4 465,55	30/12/2024
112	2282.24.81.2403802	2282-0006	Adquisición de bienes y materiales para la obra.		S/13 414,70	30/12/2024
113	2282.24.81.2403799	2282-0007	Adquisición de bienes y materiales para la obra.		S/251,95	30/12/2024
114	2335.24.81.2403801	2335-0003	Adquisición de bienes para obra (interruptores y tomacorrientes).		S/30 166,02	30/12/2024
115	2489.24.81.2403992	2489-0003	Adquisición de bienes para obra (tirafones de acero, bisagras, cerraduras y picaportes).		S/10 160,80	02/01/2025

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
116	2491.24.81.2403923	2491-0003	Adquisición de bienes para la ejecución de obra (materiales para puesta a tierra).	URBINA CHAUCA RAFAEL JOSUE	S/5 277,80	02/01/2025
117	2494.24.81.2403989	2494-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (accesorios de plomería).		S/1 428,30	02/01/2025
118	2495.24.81.2403985	2495-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (materiales eléctricos).		S/28 359,60	02/01/2025
119	2506.24.81.2403988	2506-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (materiales de madera eucalipto).		S/908,40	02/01/2025
120	2508.24.81.2403983	2508-0003	Adquisición de bienes para la ejecución del saldo de obra (21 galones de aditivo impermeabilizante para concreto).		S/735,00	02/01/2025
121	2573.24.81.2500024	2573-0003	Adquisición de bienes para el saldo de obra (33 puertas de madera de cedro)		S/40 350,00	03/01/2025
122	2488.24.81.2500022	2488-0004	Adquisición de bienes para obra (equipamiento de baños).		S/31 025,70	03/01/2025
123	24880.24.81.2500016	2488-0005	Adquisición de bienes para obra (equipamiento de baños).		S/91,60	03/01/2025
124	2455.24.81.2500046	2455-0003	Adquisición de bienes para la recuperación del servicio (1 galón de asfalto liquido RC).		S/17,50	06/01/22025
125	2490.24.81.2500037	2490-0003	Adquisición de bienes para obra (materiales eléctricos).		S/10 492,50	06/01/2025
126	2138.24.81.2403935	2138-0003	Servicio de movilización y desmovilización de máquinas, equipos y herramientas para obra.	TRNSPORTE Y COMERCIAL LEYA S.A.C.	S/990,00	31/12/2024
127	2138.24.81.2403932	2138-0004	Servicio de movilización y desmovilización de máquinas, equipos y herramientas para obra.		S/8 910,00	02/01/2025
128	2091.24.81.2403353	2091-0003	Contratación del servicio de alquiler de camión volquete.	CHACON VACA GASPAR	S/21 444,20	16/12/2024
129	2091.24.81.2403408	2091-0004	Detracción del 10% (factura E001-785) por la contratación del servicio de alquiler de volquete para la obra en San Felipe		S/2 383,00	11/12/2024
130	2092.24.81.2403735	2092-0004	Contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4		S/5 400,00	23/12/2024
131	2092.24.81.2403775	2092-0003	Detracción del 10% (factura E001-790) por la contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 para la obra en San Felipe		S/600,00	30/12/2024
132	2092.24.81.2500025	2092-0007	Contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 (50 días calendario)		S/10 800,00	03/01/2025
133	2092.24.81.2500065	2092-0006	Detracción del 10% (factura E001-798) por la contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 para la obra en San Felipe		S/1 200,00	06/01/2025
134	2320.24.81.2403937	2320-0004	Contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 (25 días calendario)		S/3 960,00	02/01/2025
135	2320.24.81.2403944	2320-003	Detracción del 10% (factura E001-796) por la contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 para la obra en San Felipe		S/440,00	31/12/2024
136	2498.24.81.2500009	2498-0004	Servicio de rotura de probeta y pruebas de densidad de campo	INGEMAT GALLARDO S.A.C.	S/5 500,00	03/01/2025

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

N°	NOTA DE PAGO N°	N° SIAF	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	FECHA DE PAGO
137	2498.24.81.2500062	24998-0003	Detracción del 12%% Fact. E001-217 por el servicio de rotura de probeta y pruebas de densidad de campo.	INGEMAT GALLARDO S.A.C.	S/750,00	06/01/2025
138	2499.24.81.2500011	2499-0004	Servicio de diseño de mezcla de concreto para la rehabilitación del saldo de obra.		S/1 980,00	03/01/2025
139	2499.24.81.2500064	2499-0003	Detracción del 12% Fact. E001 por el servicio de diseño de mezcla de concreto.		S/270,00	06/01/2025
140	2600.24.81.2500020	2600-0003	Adquisición de equipos electrónicos para obra en San Felipe	ANDRADE ROJAS FLAVIA MARIA	S/26 326,50	03/01/2025
TOTAL DE PAGOS EJECUTADOS EN SALDO DE OBRA					**S/ 3 185 824,08**	

Fuente: Oficio n.° 081-2025-MPGCH/GM de 25 de setiembre de 2025, Informe n.° 01025-2025-MPGCH/OGA de 24 de setiembre de 2025 y Informe n.° 134-2025/TES/MPGCH de 24 de setiembre de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Del cuadro precedente, se advierte ciento cuarenta (140) notas de pagos, correspondiente al periodo de noviembre de 2024 a enero de 2025, haciendo un total de S/ 3 185 824,08 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro con 08/100 soles), entre otros, para gastos de mano de obra, materiales, equipos y maquinarias para la ejecución del saldo de obra, el cual representa un 86.95[1]% de avance financiero de la ejecución del saldo de obra.

De otro lado, la Comisión de Control visitó la Obra el 15 de setiembre de 2025, contando con la presencia de los regidores de la Entidad, así como el presidente de la APAFFA de la Institución Educativa, los representantes de la ronda del caserío San Felipe y el docente de la Institución Educativa San Felipe, con la finalidad de constatar el estado situacional de la ejecución del saldo de obra, hecho que se dejó evidenciado en el Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Durante el recorrido se visitaron los diferentes ambientes (pabellones y aulas prefabricadas de la Institución Educativa, de acuerdo a la distribución de ambientes según el plano de arquitectura general, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

[1] El 86.95%, resulta de la división del presupuesto total del cuadro n.° 3 entre el presupuesto ejecutado del cuadro n.° 4: S/ 3 663 627,00 / 3 185 824,08 = 86.95%

Imagen n.° 4
Plano de distribución de los pabellones de la Obra.

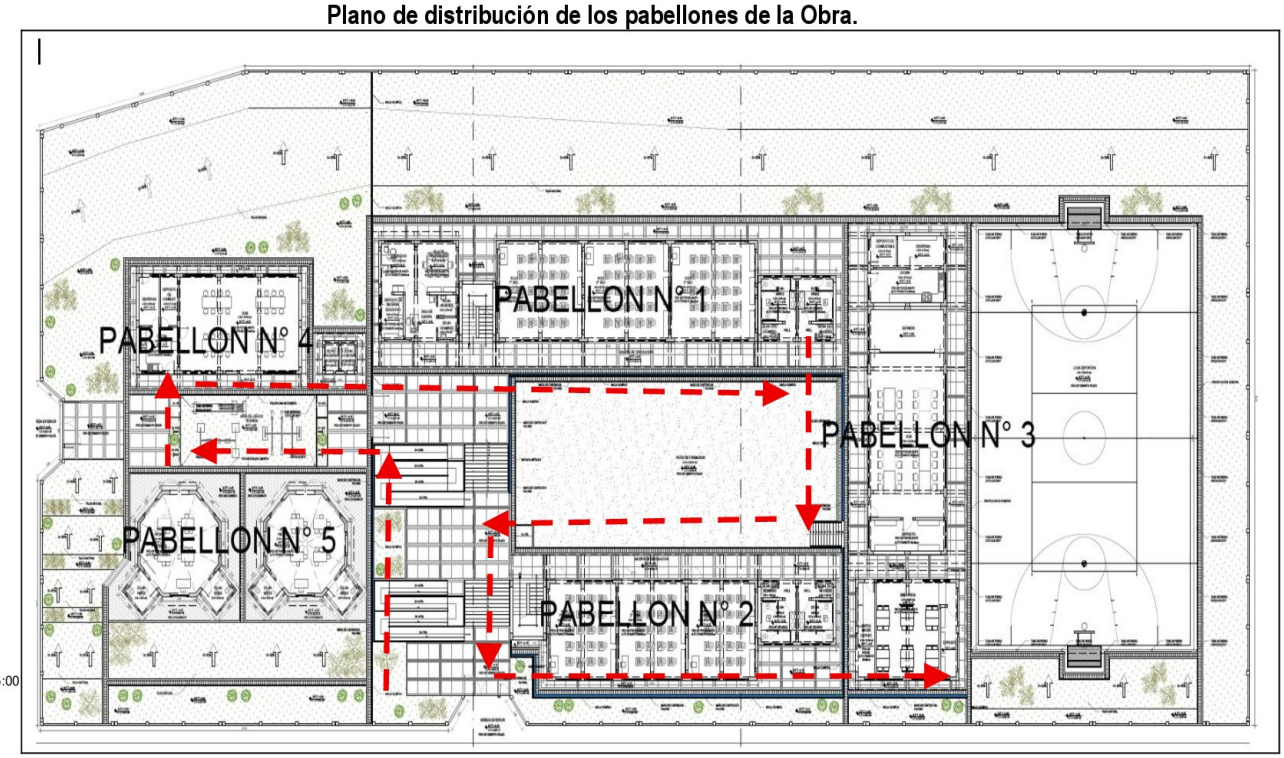

Fuente: Expediente técnico, aprobado con Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024.
Leyenda: Recorrido realizado a los ambientes de la Institución educativa I.E San Felipe.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Sobre el particular, la Comisión de Control, evidenció que la obra se encuentra paralizada y atrasada, asimismo presenta deficiencias técnicas en los pabellones ejecutados, tal como se detalla a continuación:

Pabellón n.° 5

- Se advierte porosidad y cangrejeras en la losa maciza del techo.
- Trabajos incompletos en las juntas de dilatación de los muros, toda vez que falta el asfalto líquido y sellado.
- Trabajos incompletos en los acabados, toda vez que falta colocar la cerámica en el piso, también falta la instalación de puertas y ventanas.
- No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica, interruptores, tomacorrientes, llaves y cajas eléctricas del componte de instalaciones eléctricas.
- No se cuenta con la instalación de aparatos sanitarios del componte de instalaciones sanitarias.
- Se advierte presencia de polilla en las puertas, debido a la falta de protección de barniz o sellador.
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

A continuación, se muestran imágenes de lo descrito:

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 5
Trabajos paralizados y atrasados

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 6
Presencia de porosidad y cangrejeras en la losa maciza del techo.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 7
Las puertas se están apolillando por falta de protección y acabados de carpintería.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Pabellón n.° 4

- Existe porosidad y cangrejeras en las columnas laterales, asimismo no se cuenta con nivel vertical en las columnas centrales.
- Existen cangrejeras en las viguetas de la losa aligerada del techo inclinado
- No se cuenta con la instalación de tejas andinas en los techos.
- No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica, interruptores, tomacorrientes, llaves y cajas eléctricas del componte de instalaciones eléctricas.
- No se cuenta con la instalación de aparatos sanitarios del componte de instalaciones sanitarias.
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

De lo antes mencionado, se muestran las siguientes imágenes:

Imagen n.° 8
Existen cangrejeras en las viguetas de la losa aligerada del techo inclinado.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 9
No existe verticalidad de la columna central.

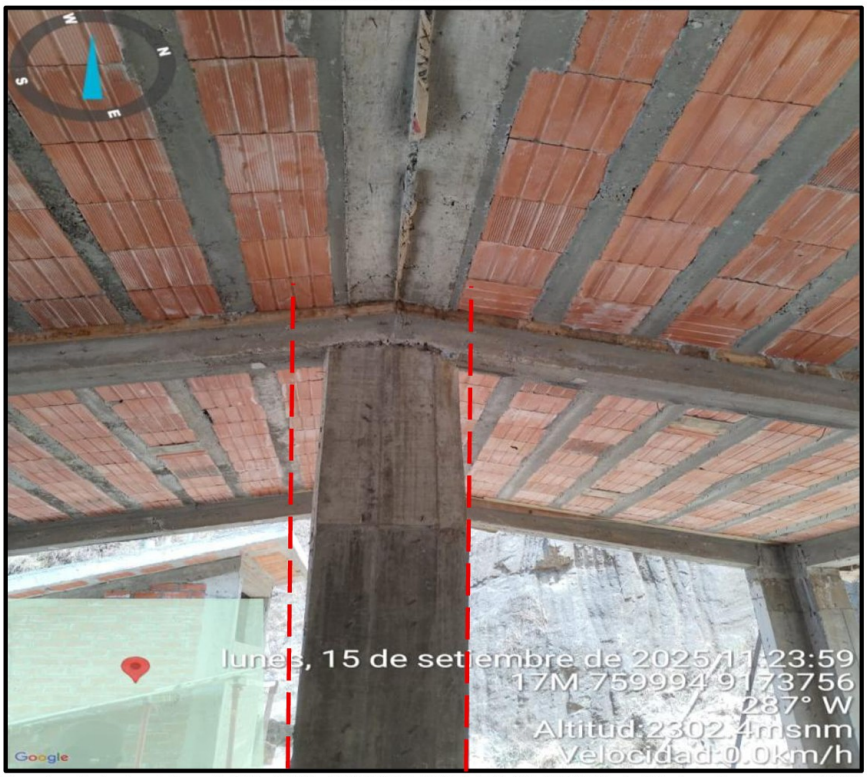

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 10
Existe porosidad y cangrejeras en las columnas laterales

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Pabellón n.° 1

- Existe humedad en la losa aligerada del techo del segundo nivel.
- Trabajos incompletos en las partidas de acabados de cerámica en el piso, instalación de puertas y ventanas (primer y segundo nivel).
- Existen baldes de pintura con un (1) año de antigüedad (almacenados sin uso).
- Existe material de pegamento de cerámica sobre el piso de cemento (endurecido).
- Existe mobiliario de melamina (estantes, sillas y carpetas) acumulados sin protección.
- Existen fisuras en el muro de parapeto y en la losa del voladizo en el segundo nivel.
- No se cuenta con la instalación de tejas andinas en los techos.
- No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica, interruptores, tomacorrientes, llaves y cajas eléctricas del componte de instalaciones eléctricas.
- No se cuenta con la instalación de aparatos sanitarios del componte de instalaciones sanitarias.
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

De lo antes mencionado, se muestran las siguientes imágenes:

Imagen n.° 11
Existe humedad en la losa aligerada del techo, asimismo no se cuenta con trabajos de instalaciones eléctricas.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 12
Mobiliario almacenado en ambientes destinado para aulas (expuesto al deterioro)

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 13
Existen baldes de pintura con un (1) año de antigüedad (almacenados sin uso).

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 14
Existe material de pegamento de cerámica, sobre el piso de cemento (endurecido)

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 15
Existen fisuras en el muro de parapeto y en la losa del voladizo en el segundo nivel.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Pabellón n.° 3

- Existe humedad en la losa aligerada del techo.
- Trabajos incompletos en las partidas de acabados de cerámica en el piso, instalación de puertas y ventanas (primer nivel).
- Existe agua estancada en el perímetro posterior del pabellón, perjudicando la cimentación.
- No se cuenta con la instalación de tejas andinas en los techos.
- No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica, interruptores, tomacorrientes, llaves y cajas eléctricas del componte de instalaciones eléctricas.
- No existe orden y limpieza en la losa aligerada del techo.
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

De lo antes mencionado, se muestran las siguientes imágenes:

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 16
Existe agua estancada alrededor del pabellón n.° 3, perjudicando la cimentación

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Imagen n.° 17
Existe humedad en la losa aligerada del techo, asimismo no se cuenta con trabajos de instalaciones eléctricas.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 18

No se cuenta con la instalación de tejas andinas en los techos.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 19

No existe orden y limpieza en la losa aligerada del techo.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Pabellón n.° 2

- Trabajos incompletos en las partidas de instalación de puertas y ventanas (primer y segundo nivel).
- No se cuenta con la instalación de tejas andinas en los techos.
- No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica, interruptores, tomacorrientes, llaves y cajas eléctricas del componte de instalaciones eléctricas.
- No se cuenta con la instalación de aparatos sanitarios del componte de instalaciones sanitarias en los SS.HH.
- No existe orden y limpieza en la custodia de las herramientas (carretilla).
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

De lo antes mencionado, se muestran las siguientes imágenes:

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 20
No se cuenta con la instalación de tejas andinas en el techo

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 21
No se cuenta con la instalación del cableado de energía eléctrica

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Imagen n.° 22
No existe alineamiento horizontal de la zona de ventana de los SS.HH, asimismo no se cuenta con la instalación de aparatos sanitarios

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 23
No existe orden y limpieza en la custodia de las herramientas (carretilla)

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Muro de contención

- La excavación de material suelto, para la construcción del muro de contención, genera el riesgo de asentamiento de la cimentación del pabellón n.° 2.
- Trabajos incompletos en las partidas de concreto armado del muro de contención.
- Almacenamiento de acero de refuerzo, en contacto directo con el suelo.
- No se cuenta con señalización de seguridad en obra.

De lo antes mencionado, se muestran las siguientes imágenes:

Imagen n.° 24
La excavación de material suelto, genera el riesgo de asentamiento de la cimentación del pabellón n.° 2.

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 25
Trabajos incompletos en las partidas de concreto armado del muro de contención, sin señalización de seguridad en obra

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 26
Almacenamiento de acero de refuerzo, en contacto directo con el suelo

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

De lo expuesto, anteriormente se advierte que no se han ejecutado las partidas del presupuesto de la Obra conforme lo establece el Expediente Técnico y normativa vigente, lo que evidencia que el Residente y la Supervisión de Obra vienen incumpliendo sus obligaciones contractuales, toda vez que no se viene garantizando la correcta ejecución técnica de la Obra.

Al respecto, la Norma Técnica del Reglamento Nacional de Edificaciones, E.060 Concreto armado[2], establece lo siguiente:

> ***"NORMA E 060***
> ***(…)***
> ***CAPÍTULO 5 CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACION***
> ***(…)***
> ***5.2 DOSIFICACION DEL CONCRETO***
> *5.2.1 La dosificación de los materiales para el concreto debe establecerse para permitir que:*
> *(a) Se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan colocar fácilmente el concreto dentro del encofrado y alrededor del esfuerzo bajo las condiciones de colocación que vayan a emplearse, sin segregación ni exudación excesiva.*
> *(…)*
> ***5.10 COLOCACION DEL CONCRETO***
> *(…)*
> *5.10.7 Todo concreto debe ser compactado cuidadosamente por medios adecuados durante la colocación y debe ser acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado. Los vibradores no deberán usarse para desplazar lateralmente el concreto en los encofrados."*
> *(…)*
> ***CAPÍTULO 6 ENCOFRADOS, TUBERIAS EMBEBIDAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCION***
> ***6.1 DISEÑO DE ENCOFRADOS***
> *6.1.1 Los encofrados deberán permitir obtener una estructura que cumpla con los perfiles, niveles, alineamientos y dimensiones de los elementos según lo indicado en los planos de diseño y especificaciones*
> *(…)*
> *6.1.3 Los encofrados deben estar adecuadamente arriostrados o amarrados entre sí, de tal manera que conserven su posición y forma.*
> *(…)".*

De otro lado, también se visitó las aulas prefabricadas y ambientes destinados a las clases de la Institución educativa del caserío San Felipe, tal como se detalla a continuación:

<u>Plan de Contingencia</u>

La Entidad ha construido cinco (5) aulas prefabricadas (de muros de triplay de una cara y cobertura liviana) para la institución Educativa, donde actualmente reciben clases los alumnos de nivel primaria, en los cuales se advirtió que dos (2) de las aulas prefabricadas funcionan como almacén de libros, también el techo de cobertura liviana, ocasiona altas temperaturas en horarios de clase de turno de mañana y tarde.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

[2] Aprobada mediante el Decreto Supremo n.° 0.10–2009–VIVIENDA, publicada el 8 de mayo de 2009.

Imagen n.° 27
Aulas prefabricadas, destinadas para almacén de libros

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 28
Aulas prefabricadas de muros de triplay y cobertura liviana

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Imagen n.° 29
Ambientes destinados a las clases de los alumnos de nivel inicial (piso de tierra y cobertura liviana)

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
CHERO PANTA Roger Hernan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Imagen n.° 30
Ambientes destinados a las clases de los alumnos de nivel inicial (cobertura liviana en mal estado)

Fuente: Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por
BARDALES AÑAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

De lo expuesto se advierte que, el estado situacional de la obra, no refleja el 86.95% de avance financiero ejecutado por la Entidad, equivalente a S/ 3 185 824,08 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro con 08/100 soles), entre otros para gastos de mano de obra, materiales, equipos y maquinarias para la ejecución del saldo de obra, lo que genera el riesgo del uso inadecuado de los recursos públicos, afectando el logro de la finalidad pública de la obra.

Los hechos descritos no consideran la normativa siguiente:

- **Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" de 29 de diciembre de 2023, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG publicada el 29 de diciembre de 2023.**

  "(…)
  1. Finalidad.
  Regular el proceso de ejecución de obras por administración directa a fin de que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo, plazo, en el marco de los Sistemas Administrativos y de otras disposiciones que resulten aplicables, con el propósito de cumplir la finalidad pública para la cual está prevista la obra, así como los objetivos institucionales de la entidad, de forma que se garantice el adecuado uso de los recursos y bienes del Estado, permitiendo el ejercicio del control gubernamental.
  (…)
  6.8.2 Residente de obra
  (…)
  El residente de obra solo puede ser designado o contratado para la conducción de una obra en forma exclusiva, es el responsable de conducir técnica y administrativamente la ejecución de la obra; y, cumple principalmente las funciones siguientes:
  (…)
  c). Cautelar que los trabajos o partidas ejecutadas estén de acuerdo con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables.
  (…)
  6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra
  (…)
  El inspector o supervisor es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y normas técnicas aplicables; y, cumple principalmente las funciones siguientes:
  (..)
  b) Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.
  (…)".

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

- **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), aprobado mediante Decreto Supremo n.° 015-2004-VIVIENDA publicado 6 de setiembre de 2004, y con Decreto supremo n.° 011-2006-VIVIENDA publicado el 8 de mayo de 2006 y, sus modificatorias aprobadas con Decreto Supremo n.° 010-2009-VIVIENDA de 8 de mayo de 2009, Decreto Supremo n.° 005-2014-vivienda de 8 de mayo de 2014 y Decreto Supremo n.° 003-2016VIVIENDA de 22 de enero de 2016.**

  "NORMA E 060 – CONCRETO ARMADO
  (…)
  CAPÍTULO 3 MATERIALES
  3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES
  3.7.1 El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

(…)
3.7.3 Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones:
(…)
(b) El cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección.
(…)
CAPÍTULO 5 CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACION
(…)
5.2 DOSIFICACION DEL CONCRETO
5.2.1 La dosificación de los materiales para el concreto debe establecerse para permitir que:
(a) Se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan colocar fácilmente el concreto dentro del encofrado y alrededor del esfuerzo bajo las condiciones de colocación que vayan a emplearse, sin segregación ni exudación excesiva.
(…)
5.7 PREPARACION DEL EQUIPO Y DEL LUGAR DE COLOCACIÓN DEL CONCRETO
5.7.1 La preparación previa a la colocación del concreto debe incluir lo siguiente:
(…)
(g) El refuerzo debe estar completamente libre de hielo o de otros recubrimientos perjudiciales
(…)
5.10 COLOCACION DEL CONCRETO
(…)
5.10.7 Todo concreto debe ser compactado cuidadosamente por medios adecuados durante la colocación y debe ser acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado. Los vibradores no deberán usarse para desplazar lateralmente el concreto en los encofrados."
(…)
CAPÍTULO 6 ENCOFRADOS, TUBERIAS EMBEBIDAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCION
6.1 DISEÑO DE ENCOFRADOS
6.1.1 Los encofrados deberán permitir obtener una estructura que cumpla con los perfiles, niveles, alineamientos y dimensiones de los elementos según lo indicado en los planos de diseño y especificaciones
(…)
6.1.3 Los encofrados deben estar adecuadamente arriostrados o amarrados entre si, de tal manera que conserven su posición y forma.
(…)
NORMA G.050 "SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN"
(…)
14. PROTECCIONES COLECTIVAS
Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.
(…)
Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical. Cuando se realicen trabajos simultáneos en diferente nivel, deben instalarse mallas que protejan a los trabajadores del nivel inferior, de la caída de objetos.
(…)".

La situación expuesta, genera el riesgo del uso inadecuado de los recursos públicos, afectando el logro de la finalidad pública de la obra.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

2. LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EN EL PORTAL INFOBRAS, LOS AVANCES DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

La Directiva n.° 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS"[3], precisa que las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de: Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

Al respecto, es preciso indicar que, el sistema informático INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación. Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

En mérito a lo mencionado en los párrafos precedentes, la Comisión de Control revisó el sistema INFOBRAS el 7 de octubre de 2025, advirtiéndose que el saldo de Obra no presenta ningún registro de avance de ejecución en el sistema, pese tener un 86.95 % de avance financiero de la ejecución del saldo de obra y el plazo contractual concluido[4].

A continuación, se muestra la búsqueda realizada en el portal INFOBRAS:

Imagen n.° 31
Captura de pantalla de sistema INFOBRAS

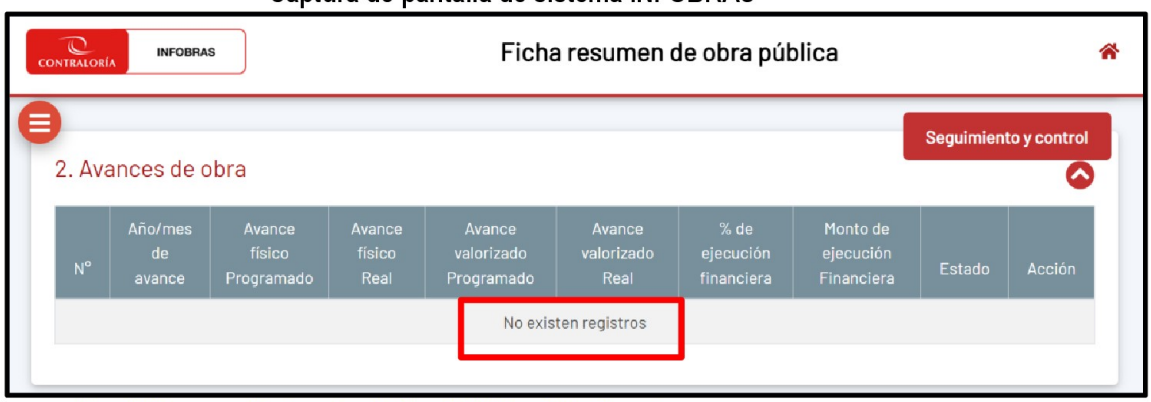

Fuente: https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion (fecha de consulta: 7 de octubre de 2025).

Al respecto, es preciso indicar que, el registro del seguimiento de la Obra se encuentra a cargo de los usuarios con rol de Gestor INFOBRAS o Registrador INFOBRAS, de la Entidad encargada de la ejecución de obras, además comprende la publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, que debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance; sin embargo, tal como evidencia en el cuadro precedente el presente registro se encuentra desactualizado.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Los hechos descritos no consideran la normativa siguiente:

[3] Aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023.
[4] Según la Valorización n.° 03 de la ejecución de obra.

- **Directiva N° 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 185-2023-CG de 23 de mayo de 2023.**

"(…)
6.2. Sistema Nacional de Información de Obras Públicas
El Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación.
Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.
(…)
6.7. Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS
El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la UEI o UE o quien haga sus veces.
La información registrada en el INFOBRAS tiene carácter de declaración jurada, por lo que se presume que la información registrada, relacionada con la ejecución de la obra pública responde a la veracidad de los hechos o situaciones que afirman y reflejan la realidad de la ejecución de la obra pública, y que ha sido emitida en observancia de las disposiciones legales vigentes, por lo que, la información debe tener el sustento respectivo en fuentes documentales o registros formalmente establecidos con valor oficial y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad de la entidad pública y los funcionarios responsables de la UEI o UE o quienes hagan sus veces.
En aplicación de la normativa vigente de control gubernamental, la Contraloría efectúa las acciones de verificación de la información registrada sobre las obras públicas, asimismo gestiona la realización de los servicios de control que correspondan en las entidades públicas que no cumplan con registrar oportunamente y en la forma establecida la información en el INFOBRAS.
(…)
7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera
Corresponde a los datos de avances de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS.
El registro de los datos de ejecución de la obra se encuentra a cargo de los usuarios con rol de Gestor INFOBRAS o Registrador INFOBRAS.
El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.
En el caso de las demás secciones solicitadas por el INFOBRAS, tales como modificaciones en el plazo, adicionales, controversias, entre otros, cuando se produzcan variaciones durante la ejecución de la obra, la entidad pública debe registrar la información correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, desde la emisión o aprobación de la variación efectuada.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

En el caso de las inversiones ejecutadas bajo el ámbito de la Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el registro de los avances de ejecución y el estado situacional de la obra debe realizarse trimestralmente y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.
El Supervisor de Obra debe verificar la información registrada sobre las valorizaciones de obra; y remitir a la Contraloría los informes u opiniones emitidos respecto a los adicionales de obra, solicitudes de mayores gastos generales, variación en calendario de obra, ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y otros emitidos en el marco de sus funciones según la normativa vigente. (…)".

La situación expuesta, pone en riesgo la transparencia y acceso a la información actualizada del saldo de Obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al saldo de Obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al estado situacional del saldo de Obra, se han advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al estado situacional del saldo de Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad".

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cascas, 7 de octubre de 2025.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 22:24:28 -05:00

Walter Leopoldo Bardales Añazco
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 22:15:34 -05:00

Roger Hernan Chero Panta
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 22:24:47 -05:00

Walter Leopoldo Bardales Añazco
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Gran Chimú

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. **EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA NO REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO REGISTRADO EN LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), LO QUE GENERA EL RIESGO DEL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AFECTANDO EL LOGRO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de saldo de obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", realizada por Municipalidad Provincial de Gran Chimú, aprobado mediante Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024.
2	Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.
3	Acta de visita n.° 002–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 22 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:15:15 -05:00

2. **LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EN EL PORTAL INFOBRAS, LOS AVANCES DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de saldo de obra "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. n.° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad", realizada por Municipalidad Provincial de Gran Chimú, aprobado mediante Resolución gerencial n.° 047-2024-GDTEI-MPGCH de 20 de setiembre de 2024.
2	Acta de visita n.° 001–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 15 de setiembre de 2025.
3	Acta de visita n.° 002–2025–OCI/3614-SVC-I.E SAN FELIPE de 22 de setiembre de 2025.

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2025 22:23:07 -05:00

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 23:21:46 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000251-2025-CG/OC3614
EMISOR	:	WALTER LEOPOLDO BARDALES AÑAZCO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	DIBER PEREZ RODRIGUEZ
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información vinculada al estado situacional de la ejecución del saldo de obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad" I Etapa con CUI n.° 2493501, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 012-2025-OCI/3614-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20184048427**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000083-2025-CG/3614
2. Oficio N° 000251-2025-CG/OC3614
3. Informe de Visita de Control N° 012-2025-OCI3614-SVC
4. Acta de Visita N° 001-2025-CG/OCI3614-SVC-PARTE 1
5. Acta de Visita N° 001-2025-CG/OCI3614-SVC-PARTE 2
6. Acta de Visita N° 002-2025-CG/OCI3614-SVC-I.E San Felipe

NOTIFICADOR : ROGER HERNAN CHERO PANTA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **9J5Z2U9**

Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 23:20:52 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000083-2025-CG/3614

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000251-2025-CG/OC3614
EMISOR	:	WALTER LEOPOLDO BARDALES AÑAZCO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	DIBER PEREZ RODRIGUEZ
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20184048427
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	59

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información vinculada al estado situacional de la ejecución del saldo de obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad" I Etapa con CUI n.° 2493501, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 012-2025-OCI/3614-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 000251-2025-CG/OC3614
2. Informe de Visita de Control N° 012-2025-OCI3614-SVC
3. Acta de Visita N° 001-2025-CG/OCI3614-SVC-PARTE 1
4. Acta de Visita N° 001-2025-CG/OCI3614-SVC-PARTE 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **9D1Y68B**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHERO PANTA Roger Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 23:20:52 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **9D1Y68B**

Firmado digitalmente por BARDALES AÑAZCO Walter Leopoldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2025 22:52:30 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Cascas, 07 de Octubre de 2025

OFICIO N° 000251-2025-CG/OC3614

Señor:
Diber Perez Rodriguez
Alcalde
Municipalidad Provincial de Gran Chimú
Jr. 28 de Julio N° 500
La Libertad/Gran Chimú/Cascas

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 012-2025-OCI/3614-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Sumultaneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la ejecución del saldo de la obra: "Recuperación del servicio de educación Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 82542 en el caserío San Felipe del distrito de Cascas - provincia de Gran Chimú - departamento de La Libertad" I Etapa con CUI n.° 2493501, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 012-2025-OCI/3614-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Walter Leopoldo Bardales Añazco
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Gran Chimú
Contraloría General de la República

(WBA/rcp)
Nro. Emisión: 00411 (3614 - 2025) Elab:(U22321 - 3614)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TFCIAPP**